



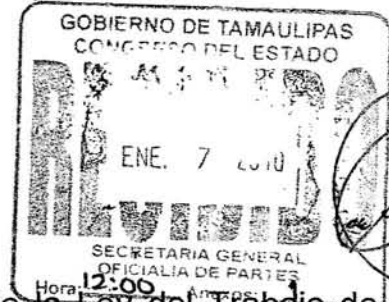
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**

005760

OFICIO NÚM.:

Cd. Victoria, Tam., a 18 de diciembre de 2009.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



Para los efectos del Artículo 92 fracción I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, adjunto al presente remito a esa Honorable Representación Popular la designación que tuve a bien hacer a favor del **C. Licenciado Efraín Flores García**, como representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ANTONIO MARTÍNEZ TORRES



**Gobierno del Estado de Tamaulipas
Poder Ejecutivo
SECRETARIA GENERAL**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

Cd. Victoria, Tam., a 16 de Noviembre de 2009

EFRAÍN FLORES GARCÍA
PRESENTE.

EUGENIO JAVIER HERNÁNDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado y en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los Artículos 91 fracción IX, de la Constitución Política de la Entidad, el Artículo 4º de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y Artículo 92 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, he tenido a bien designar a Usted al cargo de **REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO**, con las facultades y responsabilidades que le confieren las disposiciones jurídicas aplicables al cargo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

EUGENIO JAVIER HERNÁNDEZ FLORES

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ANTONIO MARTÍNEZ TORRES